

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17212 *Resolución de 20 de agosto de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de agosto de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1084	dólares USA.
1 euro =	162,18	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,158	coronas checas.
1 euro =	7,4623	coronas danesas.
1 euro =	0,85194	libras esterlinas.
1 euro =	393,85	forints húngaros.
1 euro =	4,2643	zlotys polacos.
1 euro =	4,9768	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3825	coronas suecas.
1 euro =	0,9527	francos suizos.
1 euro =	152,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,6825	coronas noruegas.
1 euro =	37,4904	liras turcas.
1 euro =	1,6454	dólares australianos.
1 euro =	6,0376	reales brasileños.
1 euro =	1,5085	dólares canadienses.
1 euro =	7,9192	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,6345	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17126,00	rupias indonesias.
1 euro =	4,1073	shekel israelí.
1 euro =	92,8445	rupias indias.
1 euro =	1478,34	wons surcoreanos.
1 euro =	20,8440	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8520	ringgits malasios.
1 euro =	1,8042	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,559	pesos filipinos.
1 euro =	1,4493	dólares de Singapur.

1 euro =	37,885	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7295	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de agosto de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.